

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

3. ANUNCIOS

Junta Electoral de Zona de Cieza

2209 Constitución de Junta Electoral de Zona.

Doña María Ascensión Hita Vera, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Cieza (Murcia).

Hago saber: Que en el día de hoy ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Cieza (Murcia), en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley Electoral, para las Elecciones Locales y Autonómicas 2023 y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se constituye esta Junta Electoral de Zona, que comprende los municipios de Cieza, Abarán, Blanca, Ricote, Ojós, Ulea, Villanueva del Río Segura, Fortuna y Abanilla, con la siguiente composición:

Presidenta: Doña Arantxa García Bleda, Jueza del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 2 de Cieza.

Vocales Judiciales:

Doña Rosa Ana Giménez Rodríguez, Jueza del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 1 de Cieza.

Doña Elena María Vidal Sánchez, Jueza del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 3 de Cieza.

Secretaria de la Junta: Doña María Ascensión Hita Vera, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 3 de Cieza.

La sede de esta Junta Electoral de Zona queda fijada en el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 3 de Cieza, sito en el Edificio de los Juzgados. Correo electrónico jezcieza@gmail.com, teléfono 968 76 79 31. El horario de atención será el comprendido de lunes a viernes entre las 9,00 horas y las 14,00 horas y de 17,00 horas a 19,00 horas, los sábados de 10,00 horas a 14,00 horas, con ampliación del mismo hasta las 24,00 horas para aquellas cuestiones sometidas a plazo.

En Cieza, 5 de abril de 2023.—La Secretaria de la Junta Electoral de Zona.